

**DISCURSO PONENCIA**

**ASAMBLEA DE PAISES MIEMBROS**  
**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO AL**  
**DESARROLLO (IDLO)**

La República de Honduras ha puesto en marcha desde el 2010 - 2038 la Visión de País y Plan de Nación 2010-2022, estrategia de mediano y largo plazo con 4 objetivos fundamentales que marcan la ruta de las prioridades nacionales de desarrollo y el Plan de Gobierno 2014-2018, mismo que define las prioridades de corto plazo, así como la política de cooperación para la apropiación, alineamiento y armonización de las intervenciones de la cooperación internacional, sobre la base de la visión de país y el Plan de Gobierno, en coordinación con la comunidad internacional.

Los logros de las metas y objetivos de desarrollo del país depende de la disponibilidad de recursos financieros. Sin embargo, desde inicios de esta década se ha marcado la tendencia a la disminución del financiamiento para el desarrollo, lo que constituye una preocupación para los receptores de cooperación, especialmente para los países de renta baja como Honduras. Para dar respuesta a este problema, El Gobierno de Honduras busca alinear la cooperación Internacional con los 15 resultados de Gestión para dar respuesta inmediata a las necesidades de la población menos favorecida sobre todo en sectores sensibles como es la Gobernanza, Acceso a la Justicia y el Estado de Derecho, en los cuales vemos que IDLO se ha alineado con tres de los 15 Resultados Globales: a) Mejorar la posición de Honduras en el Índice Universal de Derechos

Humanos, b) Lograr un indicador de control de la corrupción superior a la media de los países de ingresos medio bajo, y c) Reducir a la mitad el número de homicidios por cada 100 mil habitantes, a través del diseño e implementación de una campaña de divulgación de derechos para la prevención de la violencia y la reducción de sus efectos, con énfasis de mujeres, niñez y jóvenes; estas intervenciones de IDLO podrán coadyuvar a nuestro Gobierno a fortalecer la institucionalidad y la capacidad de respuesta.

Es importante establecer la coordinación entre donantes que apoyan los sectores de seguridad, justicia y derechos humanos, como ser la Unión Europea, El Banco Interamericano de Desarrollo BID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Mundial, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ) para evitar la duplicación de esfuerzos y fortalecer la armonización entre donantes para crear programas de cooperación más robustos

También hay que destacar que la coordinación entre donantes y receptores debe basarse en el reconocimiento de que los socios para el desarrollo deben identificarse con las estrategias de largo plazo del país receptor lo que garantizará la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo.

No me resta más que agradecer en gran manera el trabajo de coordinación que la IDLO ha desarrollado en un corto tiempo en nuestro

país para buscar las sinergias y alinear con el Plan de Gobierno y “Plan de Todos para una Vida Mejor” el programa de cooperación “Reducción de la Violencia y los Homicidios a través del Acceso a la Justicia en Honduras”, para el cual estaremos firmando el Memorando de Entendimiento y poner en marcha este importante programa.

Finalmente expresar que nuestro rol en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en coordinar y gestionar eficientemente la cooperación internacional contribuyendo al desarrollo nacional, así como ofrecer nuestras capacidades nacionales para cooperar con países de similar o menor nivel de desarrollo a través de nuestro Programa de Cooperación Sur-Sur.

Agradezco en nombre del Gobierno de Honduras y de nuestro Presidente Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, la cooperación que el IDLO ha puesto en marcha en nuestro país.

Muchas Gracias!